

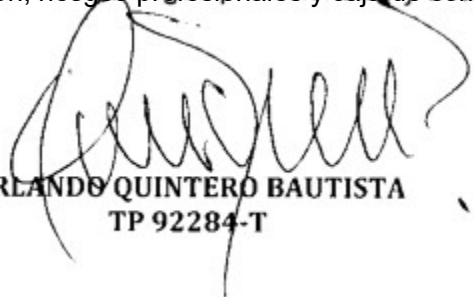
Tunja, noviembre de 2022

COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS

- En mi calidad de Contador Público Independiente del Colegio José Celestino Mutis he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por el colegio por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) Y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el periodo de enero -octubre de 2022. El pago de estos aportes es responsabilidad de la Colegio José Celestino Mutis.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar.
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) Y servicio nacional de aprendizaje (SENA), se exonera de dicho pago según el art. 25 Ley 1607/12.
- Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por El colegio José Celestino Mutis.
- Con base en los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo Enero – octubre de 2022, informo que a la fecha del presente informe el Colegio José Celestino Mutis al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación.


ORLANDO QUINTERO BAUTISTA
TP 92284-T